+ Interviene SEGOB para defender ese programa y responde a la CIRT

CD. DE MÉXICO, 24 de marzo de 2024.- La Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), recomendó a sus agremiados no transmitir este domingo el programa La Hora Nacional ante “el grave riesgo de ser sancionados por su difusión”.

Lo anterior, como resultado de una denuncia presentada por el PAN ante el Instituto Nacional Electoral (INE), por presunta violación a la imparcialidad en plena campaña presidencial cometida por los guionistas del programa, al incluir segmentos de supuesta propaganda gubernamental.

“Como ustedes saben nosotros transmitimos este programa de buena fe”, comunicó la CIRT a sus afiliados y agregó que “estaremos atentos a cualquier medida que dicte el INE y apoyaremos en la defensa integral de nuestros derechos”.

En inédito comunicado difundido con carácter de urgente, este sábado 23, la CIRT detalló que “nos enteramos de que el día de hoy representantes del Partido Acción Nacional presentaron una denuncia contra la Secretaría de Gobernación y contra nuestros afiliados, por la transmisión de este programa ante el INE por violaciones al principio de imparcialidad, al considerar que desde hace un tiempo de manera sistemática solo hablan de la candidata del partido en el gobierno y de sus obras cuando fue jefa de Gobierno, así como conversan de los programas del Ejecutivo Federal”.

Expuso que, a lo largo de los años, durante asambleas y reuniones, los afiliados han coincidido en que la transmisión de La Hora Nacional “atiende a los usos y costumbres de la radio desde hace décadas, más no una obligación legal, y que su transmisión es gratuita, además de que su producción y dirección de contenidos dependen exclusivamente de la Secretaría de Gobernación y donde nosotros solo la transmitimos y no participamos en la elaboración de sus contenidos”.

SEGOB la defiende

La Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) recomendó a sus afiliados que dejaran de transmitir el programa, que presentaban “de buena fe”, a partir de este domingo 24 de marzo ante el grave riesgo de ser sancionados.

El comunicado fue resultado de la denuncia presentada por los panistas Federico Döring y Luis Mendoza ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE en contra de la CIRT, por presunta violación a principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral al hacer presunta propaganda a favor de Claudia Sheinbaum.

Los radiodifusores transmiten "de buena fe" el programa, que está a cargo de la Secretaría de Gobernación, pero ahora los arriesga a sanciones que son responsabilidad de esa instancia.

Segob intervino cuando los asociados definieron la postura nacional, de no arriesgarse y dejar de transmitir esa hora, y se trataron los alcances de las quejas en el período electoral.

Tras plática con las empresas de la CIRT, llamaron a las personas a sintonizar el programa todos los domingos y confiaron en que “los concesionarios mantendrán vivo un espacio que nos une como sociedad”.

A través de un comunicado, la Segob aseguró que, desde su origen, la Hora Nacional es un “espacio radiofónico informativo que fortalece la identidad nacional” y un espacio plural que promueve la tolerancia a las diferencias “sin ningún tipo de sesgo político.